



# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

*Control Fiscal Visible a la Comunidad*

RESOLUCION #: 019

FECHA: 15 ENE 2018

## **"POR LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Ordenanzaes y

### **CONSIDERANDO:**

Que el articulo segundo de la ley 330 de 1996 establece "Las Contralorias Departamentales son organismo de carácter técnico, dotadas de autonomia administrativa, presupuestal y contractual".

Que en la ciudad de Sincelejo se celebra las festividades del 20 de Enero o Dulce Nombre de Jesús, en el inicio de estas festividades entre el 17 y el 20 de Enero del presente año se realizaran colectivamente manifestaciones culturales de nuestra región.

Que el señor Alcalde Municipal de Sincelejo mediante Decreto No.037 de Enero 09 de 2018 declaró como civico el día 19 de Enero de 2018, asi como también las tardes de los días 17 y 18 de Enero de 2018.

Que en aras de ejercer la seguridad de la entidad y de sus funcionarios, se procede a modificar de manera transitoria la jornada laboral de la entidad, correspondiente a los días 17, 18 y 19 de Enero del presente año, la cual quedara comprendida asi:

En jornada continua desde las 8:A.M. a 12:00 M. los días 17 y 18 de Enero de 2018, y el día 19 de enero de 2018, no habrá atención al público en general obedeciendo a lo Decretado por la Alcaldía Municipal, mediante Decreto 037 de Enero 09 de 2018.

Que es deber de la Contraloria General del Departamento de Sucre, informar de esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera eficiente, los servicios requeridos por los usuarios de la Contraloria y comunidad en general.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar la Declaratoria de día civico, el día 19 de Enero de 2018, por lo tanto no se laborará, según lo expuesto en la parte de considerando del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO** Modifiquese transitoriamente la jornada laboral de la Contraloría General del Departamento de Sucre, los días 17 Y 18 de Enero del presente año, en el horario de 8:00 AM a 12:00 M.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sincelejo

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

15 ENE 2018

  
**MIGUEL ALFONSO ARRAZOLA SAENZ**  
Contralor General del Departamento de Sucre.

Proyecto: Carlos Alcalá M  
Asesor Jurídico CGOS